

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 335-21

2 7 SEP 2021

Salta, Expediente Nº 12.314/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Docencia en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D Nº 289/21 se establece la siguiente Secuencia de Actos de mencionado concurso:

- Fecha y Hora del Sorteo de Tema:

29-09-21 a horas 09:00

- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 01-10-21 a horas 09:00

Que la Dirección General Administrativa Academica - Direccion de Postgrado y Carrera Docente, informa que ante el requerimiento de la copia de la publicación en un matutino local de la convocatoria a concurso, se obtiene como respuesta lo siguiente: "no se publico el día 02 de agosto del 2.019 por error del Departamento de Diseño al confundir número de orden de publicidad con otro archivo".

Que a los efectos de preservar la legalidad de los actos y realizar las consultas pertinentes al Servicio Jurídico, es conveniente suspender la Secuencia de Actos del presente concurso.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ALL STATES

ARTICULO 1º: Suspender la Secuencia de Actos del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Docencia en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, fijada por Resolución D Nº 289/21.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

335-21

2 7 SEP 2021 Salta, Expediente Nº 12.314/19

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante aceptada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus

efectos.

DGAA hmc. MVA.

Ltc. NELIDA ELIHA COMPORI Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSE